

México, D.F. a 12 de mayo de 2015

Bitarilla

Mtro. José Gerardo López Hoyo Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales Instituto Federal de Telecomunicaciones

PRESENTE

Anexo al presente me permito remitir:

Informe final debidamente rubricado, emitido por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera, relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública para "Concesionar el uso, aprovechamiento, explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales, en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, licitación para la cual fue invitado a participar con la figura de Testigo Social mediante oficio IFT/D08/CGA/DRMS/372/2014 de fecha 27 de junio de 2014.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en el portal de Internet del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

EIFT15-26089

LIC. ISIDEO CRUZ CABRERA REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL



INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

12 DE MAYO DE 2015

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1), CONVOCADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. LICITACIÓN PARA LA CUAL FUE DESIGNADO TESTIGO SOCIAL.



CONTENIDO

	PÁGIN.
1 RESUMEN.	4
2 ANTECEDENTES.	4
3 DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO.	
3.1 Reuniones de Trabajo con Servidores Públicos.	4
3.2 Revisión y análisis de contenido de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.	5
3.3 Participación en las actividades de i) Recepción de preguntas respecto de las bases, apéndices y sus anexos, y ii) Publicación de la grabación en el portal de Internet del Instituto, que contiene las preguntas y respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos de la Licitación Pública No. IFT-1.	6
3.4 Etapa de entrega por parte de los Interesados, al Instituto, de la documentación requerida en el Apéndice A.	8
3.5 Proceso de requerimientos por parte del Instituto a los Interesados respecto de la información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en el marco normativo vigente, en las Bases de Licitación, Apéndice y sus Anexos.	11
3.6 Etapa de entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).	13
3.7 Desistimiento del Interesado Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V.	17
3.8 Etapa de notificación de constancia de participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de requisitos.	17
3.9 Sesión de apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar.	20



Participantes Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.	24
3.11 Actividades de otorgamiento y firma de los Títulos de Concesión a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.	26
3.12 Seguimiento al Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 mediante el cual el Pleno del Instituto resuelve sobre la falta de pago de contraprestación por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. necesaria para la expedición de los Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico y Concesiones Únicas.	29
3.13 Inconformidades.	31
3.14 Conclusiones y opinión.	31



1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública No. IFT-1, con base en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal de Telecomunicaciones; Ley Federal de Competencia Económica; Reglamento de Comunicación Vía Satélite; Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y en las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)", que lleva a cabo el Instituto Federal de Telecomunicaciones, presenta a consideración de la Sociedad, el Informe de Actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente Informe, siendo los trabajos coordinados por el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera.

2.- ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1), el Instituto Federal de Telecomunicaciones, solicitó la presencia del Testigo Social a fin de participar en el Procedimiento de la Contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la presente Licitación Pública Número IFT-1."

Al respecto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con oficio No. IFT/D08/CGA/DRMSG/372/2014 de fecha 27 de junio de 2014, comunicó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., la designación para participar como Testigo Social en el citado procedimiento.

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., cuenta con el Registro de Testigo Social No. PMOAC006, ante la Instancia Federal "Secretaría de la Función Pública".

El Instituto Federal de Telecomunicaciones fijó como Objetivo de la Contratación del Testigo Social: "Que el INSTITUTO cuente con la participación de un TESTIGO SOCIAL en las distintas etapas de los procesos de la licitación No. IFT-1 a efecto de dar certidumbre a los participantes respecto de la transparencia e imparcialidad de la licitación, así como el apego a las bases correspondientes".

3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1.- Reunión de trabajo con servidores públicos.

Atendiendo la invitación de la Convocante, los representantes del Testigo Social acudieron el día 18 de agosto de 2014 donde, conjuntamente con servidores públicos integrantes del Instituto Federal Telecomunicaciones, se revisaron y aportaron correcciones y comentarios al contenido de las Bases de Licitación y sus anexos.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público
www.contraloriaciudadana.org.mx



3.2.- Revisión y análisis del contenido de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública

Dentro del Atestiguamiento del proceso de contratación en comento, el Testigo Social procedió a recopilar y analizar la Convocatoria y las Bases de Licitación Pública del portal electrónico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, recopilando entre otros archivos, los siguientes:

II.	Acuerdo que modifica las Bases de Licitación (24/09/2014) Bases de licitación pública para Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1).			
	Apéndice A. Formulario de Requisitos.			
	Anexo 1. Información General del Interesado (Persona física).			
	Anexo 2. Información General del Interesado (Persona Moral).			
	Anexo 3. Estructura accionaría de las personas morales y sociedades adjudicatarias de las concesiones.			
	Anexo 4. Carta de Confidencialidad.			
	Anexo 5. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la fracción IV del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica (Modificación 24/09/2014).			
	Anexo 6. Carta compromiso, en caso de pretender participar en la licitación, a través de un Consorcio.			
	Anexo 7. Declaración de conformidad y sujeción a la Convocatoria, las Bases, Apéndices y sus Anexos.			
	Anexo 8. Garantía de Seriedad.			
	Anexo 9. Plan de Negocios.			
	Anexo 10. Descripción de la Estructura de Programación (Modificación 24/09/2014).			
	Anexo 11. Ofertas de Cobertura y Económica. Dicho Anexo será generado en la aplicación que estará disponible en el portal de Internet del Instituto www.ift.org.mx a más tardar el 31 de marzo de 2014.			
	Anexo 12. Declaración sobre procedencia de recursos.			
	Anexo 13. Declaración en materia de inversión extranjera (Modificación 24/09/2014).			
	Apéndice B. Lineamientos para la Evaluación de las Ofertas			
	Apéndice C. Modelo de Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para uso Comercial (Modificación 24/09/2014)			
	Apéndice D. Modelo de Título de Concesión Única para Uso Comercial (24/09/2014)			
III.	/. Instructivo para solicitar opinión en materia de competencia económica (Modificado el 12 de jui de 2014)			
IV.				
V.	Acuerdo que modifica la Convocatoria de Licitación			
VI.	Convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión			



		radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos
		Mexicanos (Licitación No. IFT-1).
V	/II.	Programa de licitación y adjudicación de frecuencias

Es menester aclarar que se realizó la revisión de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública como se publicó por primera vez en el portal de Internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Sin embargo, en la primera reunión con el equipo de trabajo del Instituto se nos informó de los cambios que podrían suscitarse como consecuencia de la reformas en materia de Telecomunicaciones.

Por ende, los representantes del Testigo Social, una vez publicadas las modificaciones mencionadas, procedieron a revisar nuevamente la Convocatoria y Bases de Licitación Pública No. IFT-1 tomando en cuenta los cambios normativos realizados.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con la revisión y análisis del contenido de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública para "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (licitación No. IFT-1)", publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 7 de marzo de 2014 y sus modificaciones publicadas el 24 de septiembre de ese mismo año, el Testigo Social observa lo siguiente:

- Existe congruencia entre la "Convocatoria" y las "Bases de Licitación Pública".
- En opinión del Testigo Social, la "Convocatoria" está debidamente fundamentada.
- Es oportuna la precisión de que toda información que se obtenga o genere derivado de la licitación será tratada en términos de lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Los anexos y apéndices guardan un orden, con el cual se facilita la elaboración de las propuestas.
 - 3.3.- Participación en las Actividades de i) Recepción de preguntas respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos, y ii) Publicación de la grabación en el portal de internet del Instituto, que contiene las preguntas y respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos de la Licitación Pública No. IFT-1.

De la participación del Testigo Social en la Actividades de i) Recepción de preguntas respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos y ii) Publicación de la grabación, en el portal de internet del Instituto, que contiene las preguntas y respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1 de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se dio seguimiento a los Actos de i) Recepción de preguntas respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos y ii) Publicación de la grabación, en el portal de internet del Instituto, que contiene las preguntas y respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos del proceso de contratación antes mencionado.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES

i) RECEPCIÓN DE PREGUNTAS RESPECTO DE LAS BASES, APÉNDICES Y SUS ANEXOS.

De acuerdo al calendario de Actividades de las Bases de Licitación Pública, los días 04 y 05 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la primera ronda de recepción de preguntas presentadas por escrito por los solicitantes, Actividad correspondiente al numeral 4.1.1.1.- Conforme al Calendario de Actividades, la persona física, moral o Consorcio que haya solicitado Opinión en Materia de Competencia Económica podrá presentar, en el domicilio del Instituto dirigido a la Unidad de Servicios a la Industria, preguntas por escrito de las Bases, Apéndices y sus Anexos.

Así mismo, de conformidad con el Calendario de Actividades de la Bases de Licitación Pública, los días 02 y 03 de octubre del 2014 tuvo lugar la segunda recepción de preguntas formuladas por escrito por los solicitantes, de esta forma, se cumple cabalmente con lo estipulado en el numeral 4.1.1.1 de las Bases.

ii) PUBLICACIÓN DE LA GRABACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, QUE CONTIENE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LAS BASES, APÉNDICES Y SUS ANEXOS.

El Calendario de Actividades de las Bases de Licitación Pública No. IFT-1 señala que la publicación de la grabación, en el portal de Internet del Instituto, que contiene las preguntas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos, deberá publicarse a más tardar el 20 de octubre de 2014.

Lo anterior, forma parte de la Actividad correspondiente al numeral 4.1.1.3. La contestación a las preguntas por parte del Instituto será en forma oral, y se registrara en una grabación, sin revelar los nombres de los interesados que sometan sus preguntas. Sólo se dará contestación a planteamientos concretos que versen sobre el contenido de las Bases, Apéndices y sus Anexos. La grabación estará a disposición del público en general en el portal de Internet del Instituto, conforme al Calendario de Actividades.

En este sentido, los representantes del Testigo Social de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera, realizaron una inspección al Portal de Internet del Instituto el día 20 de octubre de 2014 con la finalidad de dar seguimiento a la actividad correspondiente al numeral 4.1.1.3.

De lo anterior, se observó el cumplimiento por parte de la convocante con el requisito de fecha límite, toda vez que el 20 de octubre se ubicó en la página principal de la Licitación IFT-1 en el portal del Instituto el vínculo con la leyenda: Preguntas y Respuestas (Audios), acompañado de la nota siguiente:

"Las respuestas a las preguntas enviadas por los interesados en la licitación IFT-1, han sido elaboradas por la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y sólo aclaran las dudas expresadas sobre las Bases de la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1) por lo que no modifican ni alteran en forma alguna el contenido de las Bases, Apéndices o sus Anexos. Para la elaboración de las respuestas se utilizaron los términos definidos en las Bases, Apéndices y sus Anexos, y de conformidad con el punto 4.1.1.4 de las Bases, las respuestas emitidas se consideran parte de las mismas."



Al darle *click* en el vínculo antes señalado, se pudo acceder a las 178 preguntas formuladas por los solicitantes, acompañadas de la respectiva respuesta que el Instituto emitió en forma escrita y en grabación de audio, siendo ambas idénticas.

Así mismo, se da constancia de que el formato que contiene las preguntas con sus respuestas no permite identificar al solicitante que la presentó, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 4.1.1.3 de las Bases.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de las Actividades i) Recepción de preguntas respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos y ii) Publicación de la grabación en el portal de Internet del Instituto, que contiene las preguntas y respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos del proceso de contratación, con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos" (Licitación No. IFT-1), del Instituto Federal de Telecomunicaciones se apegaron a lo estipulado en las Bases correspondientes, en particular a su numeral 4.1.1. Preguntas y Respuestas sobre las Bases, Apéndices y sus Anexos.

Específicamente, la recepción de preguntas respecto de las Bases, Apéndices y sus Anexos, por parte de la convocante, en apreciación del Testigo Social, se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.1 de las Bases.

En cuanto a las respuestas de la convocante a los cuestionamientos de los licitantes, en apreciación del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en el numeral 4.1.1.3 de las Bases.

3.4.- Etapa de entrega por parte de los Interesados, al Instituto, de la documentación requerida en el Apéndice A.

De la participación del Testigo Social en la Etapa de entrega por parte de los Interesados, al Instituto, de la documentación requerida en el Apéndice A del proceso de contratación de la Licitación IFT-1, se deprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó la Etapa de entrega por parte de los Interesados, al Instituto, de la documentación requerida en el Apéndice A del proceso de contratación antes mencionado.

DESARROLLO DEL EVENTO

De conformidad con el punto 3.- "Calendario de Actividades de la Licitación" de las Bases, se tuvo programada la Actividad correspondiente al numeral 4.1.2 y 4.1.3 Entrega por parte de los interesados de todos los documentos que integran los Anexos del Apéndice A, tales como la Garantía de Seriedad; el sobre cerrado en dos tantos idénticos con las Ofertas de Cobertura y Económica y, en su caso, copia simple del acuse de recibo de la solicitud presentada ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Para atestiguar la Entrega al Instituto, de la documentación descrita en el Apéndice A de las Bases, por parte de los interesados, el martes 18 de noviembre de 2014, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.



La reunión dio inicio a las 9:00 horas, en Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento: Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación; el Lic. Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal; el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs., observando que ningún interesado presentó proposición alguna.

CIERRE DEL EVENTO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

La etapa de Entrega al Instituto de la documentación requerida en el Apéndice A, este día 18 de noviembre de 2014, se dio por terminado a las 18:00 horas.

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Continuando con el Atestiguamiento de la Entrega al Instituto, de la documentación descrita en el Apéndice A de las Bases, por parte de los interesados, el miércoles 19 de noviembre de 2014, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.

La reunión de este día también dio inicio a las 9:00 horas, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro v Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento: Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación; el Lic. Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal; el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs. en el lugar citado, sin embargo, este día tampoco se recibió documentación de alguna empresa interesada en participar.

CIERRE DEL EVENTO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Etapa de Entrega al Instituto de la documentación requerida en el Apéndice A, se dio por terminado a las 18:00 horas del día 19 de noviembre de 2014.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Continuando con el Atestiguamiento de la Entrega al Instituto, de la documentación descrita en el Apéndice A de las Bases, por parte de los interesados, el jueves 20 de noviembre de 2014, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.



La reunión de este día también dio inicio a las 9:00 horas, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento: Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación; el Lic. Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal; el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs. en el lugar citado, observándose que asistieron al evento en forma presencial las siguientes empresas:

No.	Licitante
1	Cadena Tres I, S.A. de C.V.
2	Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.
3	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

El representante legal de cada una de las licitantes procedió a acreditar su personalidad e hicieron entrega a la convocante de lo siguiente: comprobantes de pago, en original y copia; la garantía de seriedad; dos sobres donde se asegura se encuentra la ofertas de cobertura y económica que hace el participante con la firma del representante legal, así como los demás documentos señalados en el Apéndice A.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3.2 de las Bases, en los dos sobres donde se guarda las ofertas de cobertura y económica, que presentan cada una de las licitantes, estamparon su firma el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante; el Lic. Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal; el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez representante del Testigo Social.

CIERRE DEL EVENTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Etapa de Entrega al Instituto de la documentación requerida en el Apéndice A, se dio por terminado a las 18:00 horas del día 20 de noviembre de 2014.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la *Etapa de Entrega al Instituto de la documentación requerida en el Apéndice A del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1* con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 14,16, 18, 29, párrafo primero de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de los puntos 4.1.2 y 4.1.3 de las Bases. Asimismo, se observó que la realización de esta Etapa fue de manera imparcial y con criterios de transparencia.



3.5.- Proceso de requerimientos por parte del Instituto a los interesados respecto de la información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en el marco normativo vigente, en las Bases de Licitación, Apéndices y sus Anexos

De la participación del Testigo Social en la Actividad Presencial del Proceso de requerimientos por parte del Instituto a los interesados respecto de la información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en el marco normativo vigente, en las Bases de Licitación, Apéndices y sus Anexos, del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó el Proceso de requerimientos por parte del Instituto a los interesados respecto de la información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en el marco normativo vigente, en las Bases de Licitación, Apéndices y sus Anexos del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

De conformidad con el punto 3.- Calendario de Actividades de la Licitación de las Bases, del 09 al 11 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la Actividad correspondiente al numeral 4.2.1.2.- Dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciban en el domicilio del Instituto los Anexos que conforman el Apéndice A, el Instituto, a través de la Unidad competente, podrá prevenir a los interesados respecto de cualquier documentación y/o información faltante, o que no cumpla con los requisitos exigibles de acuerdo a las Base, Apéndices y sus Anexos. La Unidad Competente del Instituto podrá llevar a cabo reuniones de aclaraciones con los Interesados. Derivado de lo anterior la convocante realizó el siguiente procedimiento:

a) Proceso de requerimiento a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Mediante el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/010/2014 con fecha de 10 de diciembre de 2014 firmado por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, se designó a Fernando Cárdenas Gálvez, Subdirector de Evaluación de Espectro, como notificador adscrito a la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fernando Cárdenas Gálvez, notificador del Instituto, mediante Citatorio del día 10 de diciembre de 2014, señala que acude a la dirección del representante legal de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., con la intención de practicar la diligencia de carácter administrativo referente a la notificación del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/007/2014 del 10 de diciembre de 2014. En ausencia del representante legal, el notificador procedió a dejar el Citatorio correspondiente.

Dando seguimiento a lo anterior, mediante la Cédula de Notificación correspondiente, se deja constancia de que el notificador Fernando Cárdenas Gálvez se presentó el día 11 de diciembre de 2014 a las 10 horas en la dirección correspondiente y que el representante legal atendió el Citatorio de fecha de 10 de diciembre de 2014. La Cédula de Notificación cuenta con la firma autógrafa del notificador y del representante legal.

Con el acto anterior se notificó el contenido del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/007/2014 del 10 de diciembre de 2014, por medio del cual, la Convocante, requiere a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., "entregar la información y/o documentación faltante, así como aquella que no cumplió con los requisitos



exigibles, en original, copia y en un medio de almacenamiento digital..." respecto de la documentación del Apéndice A entregada por la licitante el 20 de noviembre de 2014 como parte del proceso de la Licitación IFT-1.

De esta forma, la convocante da cumplimiento con el numera 4.2.1.2 de las Bases y Anexos de la licitación en cuestión.

b) Proceso de requerimiento a Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Mediante el oficio IFT/222/UER/DG-EEERO/010/2014 del 10 de diciembre de 2014 firmado por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, se designó a Fernando Cárdenas Gálvez, Subdirector de Evaluación de Espectro, como notificador adscrito a la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fernando Cárdenas Gálvez, notificador del Instituto, mediante Citatorio del día 10 de diciembre de 2014, señala que acude a la dirección del representante legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., con la intención de practicar la diligencia de carácter administrativo referente a la notificación del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/006/2014 del 10 de diciembre de 2014. En ausencia del representante legal, el notificador procedió a dejar Citatorio para que el representante legal se sirva esperar al suscrito el día 11 del mes de diciembre de 2014 a las 12 horas con 15 minutos para dar cumplimiento con el mandato señalado.

Dando seguimiento a lo anterior, mediante la Cédula de Notificación correspondiente, se deja constancia de que el notificador Fernando Cárdenas Gálvez se presentó el día 11 de diciembre a las 12 horas con 15 minutos en la dirección correspondiente y que el representante legal atendió el Citatorio de fecha de 10 de diciembre de 2014. La Cédula de Notificación cuenta con la firma autógrafa del notificador y del representante legal.

Con el acto anterior se notificó el contenido del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/006/2014 del 10 de diciembre de 2014, por medio del cual, la Convocante, requiere a Cadena Tres I, S.A. de C.V., "entregar la información y/o documentación faltante, así como aquella que no cumplió con los requisitos exigibles, en original, copia y en un medio de almacenamiento digital..." respecto de la documentación del Apéndice A entregada por la licitante el 20 de noviembre de 2014 como parte del proceso de la Licitación IFT-1.

De esta forma, la convocante da cumplimiento con el numera 4.2.1.2 de las Bases y Anexos de la licitación en cuestión.

c) Proceso de requerimiento a Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.

Mediante el oficio IFT/222/UER/DG-EEERO/010/2014 con fecha del 10 de diciembre de 2014 firmado por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, se designó a Fernando Cárdenas Gálvez, Subdirector de Evaluación de Espectro, como notificador adscrito a la Dirección General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fernando Cárdenas Gálvez, notificador del Instituto, mediante Citatorio del día 10 de diciembre de 2014, señala que acude a la dirección del representante legal de Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., con la intención de practicar la diligencia de carácter administrativo referente a la notificación del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/008/2014. En ausencia del representante legal, el notificador



procedió a dejar Citatorio para que el representante legal se sirva esperar al suscrito el día 11 del mes de diciembre de 2014 a las 13 horas con 45 minutos para dar cumplimiento con el mandato señalado.

Dando seguimiento a lo anterior, mediante la Cédula de Notificación correspondiente, se deja constancia de que el notificador Fernando Cárdenas Gálvez se presentó el día 11 de diciembre a las 13 horas con 45 minutos en la dirección correspondiente y que el representante legal atendió el Citatorio de fecha de 10 de diciembre de 2014. En la Cédula de Notificación se encuentra estampada la firma del notificador y del representante legal.

Con el acto anterior se notificó el contenido del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/008/2014 del día 10 de diciembre de 2014 por medio del cual, la Convocante, requiere a Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., "entregar la información y/o documentación faltante, así como aquella que no cumplió con los requisitos exigibles, en original, copia y en un medio de almacenamiento digital..." respecto de la documentación del Apéndice A entregada por la licitante el 20 de noviembre de 2014 como parte del proceso de la Licitación IFT-1.

De esta forma, la convocante da cumplimiento con el numera 4.2.1.2 de las Bases y Anexos de la licitación en cuestión.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el *Proceso de requerimientos por parte del Instituto a los interesados respecto de la información y/o documentación faltante o que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en el marco normativo vigente, en las Bases de Licitación, Apéndices y sus Anexos de la Licitación Pública No. IFT-1* con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.1.2. de las Bases.

No se obvia decir que la Convocante realiza requerimiento a las tres empresas interesadas en la licitación que entregaron la documentación correspondiente el pasado 20 de noviembre de 2014 y en los tres casos se sigue el mismo procedimiento.

En este sentido, la Convocante decidió no llevar a cabo reuniones de aclaraciones con los Interesados, referidas en el último enunciado del primer párrafo del numeral 4.2.1.2.

3.6.- Etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

De la participación del Testigo Social en la Etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó la reunión de servidores públicos para llevar a cabo la Etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1.



DESARROLLO DEL EVENTO:

De conformidad con el punto 3.- Calendario de Actividades de la Licitación de las Bases, se tuvo programada la Actividad correspondiente al numeral 4.2.1.3 que refiere a la entrega por parte de los Interesados de la documentación faltante del Apéndice A, así como aquella que no cumplió con los requisitos exigibles al Instituto Federal de Telecomunicaciones. A continuación se presenta cita textual de dicho numeral:

"4.2.1.3 El Interesado tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se realice la notificación correspondiente, para desahogar la prevención que le haga el Instituto mediante la prestación y/o adecuación de la documentación y/o información correspondiente.

(...)"

MARTES 13 DE ENERO DE 2015

Para atestiguar la Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el martes 13 de enero de 2015, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.

La reunión dio inicio a las 9:00 horas, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento el Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación, y el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones, ambos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Así mismo, estuvieron presentes el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs., observando que ningún interesado se presentó con la documentación requerida.

CIERRE DEL EVENTO DEL 13 DE ENERO DE 2015

La etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de Interesados al Instituto, este día 13 de enero de 2015, se dio por terminado a las 18:00 horas.

MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2015

Continuando con el Atestiguamiento de la Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el miércoles 14 de enero de 2014, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.

La reunión de este día también dio inicio a las 9:00 horas, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.



El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento el Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación, y el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones, ambos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Asimismo, estuvieron presentes el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs. en el lugar citado, observándose que asistió al evento en forma presencial la siguiente empresa:

No.	Licitante
1	Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Convocante en el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/006/2014, los representantes de Cadena Tres I, S.A. de C.V., entregaron dos carpetas al Mtro. Gerardo López Hoyo, manifestando que una era original y la otra copia de la información y/o documentación requerida, misma que acompañaron en dos dispositivos de almacenamiento digital (USB).

En este sentido, se procedió a realizar un check-list mediante el cual se ubicó la información y/o documentación requerida en el oficio antes citado.

CIERRE DEL EVENTO DEL 14 DE ENERO DE 2015

La etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto, este día 14 de enero de 2015, se dio por terminado a las 18:00 horas.

JUEVES 15 DE ENERO DE 2015

Continuando con el Atestiguamiento de la Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el jueves 15 de enero de 2015, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.

La reunión de este día también dio inicio a las 9:00 horas, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la convocante.

Asistieron al evento el Lic. Pedro Javier Terrazas Briones, Director de Evaluación del Espectro y Contraprestación, y el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones, ambos del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Así mismo, estuvieron presentes el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez y el Lic. Isidro Cruz Cabrera como representantes del Testigo Social.

Los asistentes permanecimos de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs. en el lugar citado, observándose que asistieron al evento en forma presencial las siguientes empresas:

No.	Licitante
1	Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de
	C.V.



2 Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

a) Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.

Para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Convocante en el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/008/2014, el representante de Centro de Información de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., entregó dos carpetas al Mtro. Gerardo López Hoyo, manifestando que una era original y la otra copia de la información y/o documentación requerida, misma que acompañaron en dos dispositivos de almacenamiento digital (USB).

En este sentido, se procedió a realizar un check-list mediante el cual se ubicó la información y/o documentación requerida en el oficio antes citado. Posteriormente, se abrieron los dispositivos de almacenamiento digital con el objeto de verificar su contenido.

b) Grupo Radio Centro, S.A.B de C.V.

De igual forma, para dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Convocante en el oficio IFT/222/UER/DG-EERO/007/2014, los representantes de Grupo Radio Centro, S.A.B de C.V., entregaron dos carpetas al Mtro. Gerardo López Hoyo, manifestando que una era original y la otra copia de la información y/o documentación requerida, misma que acompañaron en dos dispositivos de almacenamiento digital (CD).

Se procedió a realizar un check-list mediante el cual se ubicó la información y/o documentación requerida en el oficio antes citado. Posteriormente, se abrió el dispositivo de almacenamiento digital (CD) con el objeto de verificar su contenido.

CIERRE DEL EVENTO DEL JUEVES 15 DE ENERO DE 2015

La etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los Interesados al Instituto, este día jueves 15 de enero de 2015, se dio por terminado a las 18:00 horas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la Etapa de Entrega de información y/o documentación faltante del Apéndice A por parte de los interesados al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 3. Calendario de Actividades de la Licitación y con lo dispuesto en el punto 4.2.1.3 referente al desahogo de prevenciones realizadas por el Instituto mediante la prestación de la documentación e información correspondiente por parte de los Interesados.

No se obvia decir que la Convocante realizo el mismo procedimiento de recepción con las tres empresas interesadas en obtener la constancia de participación.



3.7.- Desistimiento del Interesado Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V.

El 30 de enero de 2015, el Interesado Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V., mediante oficio dirigido a la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones informa:

"Que por así convenir a sus intereses, Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V., en su carácter de interesado, mediante este escrito comunica expresamente su voluntad de no continuar en el proceso de licitación por lo que se presenta formalmente su desistimiento en el procedimiento de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)."

Y que por tanto solicita al instituto que se tenga por presentado el oficio referido y que le sea devuelta la Garantía de Seriedad y demás información correspondiente.

El documento presentado lo firma el Representante Legal de la empresa, Lic. Carlos Salvador Huerta Lara.

De lo anterior, el día 3 de febrero de 2015, se reunieron el Maestro José Gerardo López Hoyo Director de Economía de Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones y el C. Carlos Salvador Huerta Lara, Representante legal de la Empresa en cuestión, con la finalidad de ratificar el desistimiento del participante, levantándose y firmando el acta correspondiente.

Así mismo, el Fedatario Público Guillermo Villareal Torres Corredor Público No. 11 plaza Distrito Federal dejó constancia de lo acontecido en el Acta de Fe de Hechos No. 3,022 (Tres mil veintidós) de fecha 3 de febrero de 2015.

3.8.- Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos

De la participación del Testigo Social en la Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó la reunión de servidores públicos para llevar a cabo la **Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos** del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1.

DESARROLLO DEL EVENTO:

ETAPA DE NOTIFICACIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN O, EN SU CASO, DEL OFICIO DE NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

De conformidad con el punto 3.- Calendario de Actividades de la Licitación de las Bases, el 05 de marzo de 2015, se tuvo programada la Actividad correspondiente al numeral 4.2.1.4 y 4.2.1.5 de las Bases de

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público
www.contraloriaciudadana.org.mx



Licitación No. IFT-1 que refieren a la Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos.

La Convocante, para el desarrollo de la presente Etapa, citó a los tres Interesados en la licitación el mismo día y en el mismo lugar, pero en horarios distintos, por lo que tuvieron lugar los tres eventos siguientes:

I. Reunión con los representantes de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Para atestiguar la Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos correspondiente a Cadena Tres I, S.A. de C.V., los representantes del Testigo Social acudieron al lugar establecido en las Bases y a la hora citada por la Convocante.

La reunión dio inicio a las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Piso 2, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F. cumpliendo con lo estipulado en el numeral 4.2.1.4 de las Bases.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la Convocante, siendo acompañado por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y por el Lic. Edgar Sandoval Argueta, Subdirector de Licitaciones A del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Como representante del Testigo Social, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., asistió el lng. Arturo Peñaloza Sánchez.

Por parte de la empresa Cadena Tres I, S.A. de C.V. se presentó el C. Gabriel López Ávila, Representante Legal de la misma.

En la reunión, el Mtro. José Gerardo López Hoyo, notificó al C. Gabriel López Ávila, en su carácter de Representante Legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., el original de la Constancia de Participación con número de oficio IFT/222/UER/DG-EERO/011/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, expedida por el C. José Gerardo López Hoyo en su carácter de Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a nombre de Cadena Tres I, S.A. de C.V., recibiéndola y firmando el acuse respectivo el C. Gabriel López Ávila. Esto, de conformidad con el numeral 4.2.1.4 de las Bases de Licitación No. IFT-1 que realiza el Instituto.

Por último, se dio lectura al Acta de Comparecencia seguido de la firma del representante legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., el Sr. Gabriel López Ávila. Asimismo, estamparon su firma el Mtro. José Gerardo López Hoyo, como representante de la Convocante y el Lic. Federico Saggiante Rangel y el Lic. Edgar Sandoval Arqueta, como testigos de asistencia.

La reunión se dio por concluida a las 10:30 horas del mismo día.

II. Reunión con los representantes de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Para atestiguar la Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos correspondiente a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., los representantes del Testigo Social acudieron al lugar establecido en las Bases y a la hora citada por la Convocante.



La reunión dio inicio a las 10:45 horas, en las oficinas del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Piso 2, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F. cumpliendo con lo estipulado en el numeral 4.2.1.4 de las Bases.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la Convocante, siendo acompañado por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y por el Lic. Edgar Sandoval Argueta, Subdirector de Licitaciones A del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Como representante del Testigo Social, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., asistió el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.

Por parte de la empresa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., se presentó el C. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora, Representante Legal de la misma.

En la reunión, el Mtro. José Gerardo López Hoyo, notificó al C. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora, en su carácter de Representante Legal de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., el original de la Constancia de Participación con número de oficio IFT/222/UER/DG-EERO/012/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, expedida por el C. José Gerardo López Hoyo en su carácter de Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a nombre de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. recibiéndola y firmando en el acuse respectivo el C. Álvaro Fernando Fajardo. Esto, de conformidad con el numeral 4.2.1.4 de las Bases de Licitación No. IFT-1 que realiza el Instituto.

Posteriormente, se dio lectura al Acta de Comparecencia seguido de la firma del representante legal Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., el Sr. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora. Asimismo, estamparon su firma el Mtro. José Gerardo López Hoyo, como representante de la Convocante y el Lic. Federico Saggiante Rangel y el Lic. Edgar Sandoval Argueta, como testigos de asistencia.

La reunión se dio por concluida a las 11:15 horas del mismo día.

III. Reunión con los representantes de Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V.

Para atestiguar la Etapa de notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos, correspondiente al Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., los representantes del Testigo Social acudieron al lugar establecido en las Bases y a la hora citada por la Convocante.

La reunión dio inicio a las 11:30 horas, en las oficinas del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, piso 2, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F. cumpliendo con lo estipulado en el numeral 4.2.1.4 de las Bases.

El evento fue presidido por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, servidor público designado por la Convocante, siendo acompañado por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones y por el Lic. Edgar Sandoval Argueta, Subdirector de Licitaciones A del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Como representante del Testigo Social, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., asistió el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez.



Por parte de la empresa Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V., se presentó el C. Carlos Salvador Huerta Lara, Representante Legal de la misma.

En la reunión, el Mtro. José Gerardo López Hoyo, liberó y devolvió al C. Carlos Salvador Huerta Lara, en su carácter de Representante Legal del Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V., el documento original correspondiente a la Garantía de Seriedad, expedida por el Banco CreditSuisse (México), S.A. de fecha 19 de noviembre de 2014 con No. De carta de crédito stanby 3132347 recibiéndola y firmando en el acuse respectivo el C. Carlos Salvador Huerta Lara. Esto, de conformidad con el numeral 4.2.1.5 de las Bases y en razón de que la empresa presentó su desistimiento del proceso de Licitación No. IFT-1.

Posteriormente, se dio lectura al Acta Circunstanciada seguido de la firma del representante legal del Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C. V., el Sr. Carlos Salvador Huerta Lara. Asimismo, estamparon su firma el Mtro. José Gerardo López Hoyo, como representante de la Convocante y el Lic. Federico Saggiante Rangel y el Lic. Edgar Sandoval Argueta, como testigos de asistencia.

La reunión se dio por concluida a las 12:00 horas del mismo día.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la Etapa de Notificación de Constancias de Participación o, en su caso, del oficio de no cumplimiento de los requisitos, con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 3. Calendario de Actividades de la Licitación y con lo dispuesto en los numerales 4.2.1.4 y 4.2.1.5 de las Bases.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

Desistimiento de uno de los participantes por lo que no se le entrega Constancia de Participación y se devuelve la Garantía de Seriedad entregada con este propósito.

Se entregó Constancia de Participación a los representantes legales de dos empresas interesadas en la Licitación.

El procedimiento llevado a cabo con los tres Interesados fue el mismo, siendo únicamente distinta la hora de atención.

3.9.- Sesión de apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar

De la participación del Testigo Social en la Sesión de apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó la reunión de servidores públicos para llevar a cabo la Sesión de apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1.



DESARROLLO DEL EVENTO:

SESIÓN DE APERTURA DE SOBRES CON LAS OFERTAS DE COBERTURA Y ECONÓMICAS Y COTEJO PRELIMINAR, NUMERAL 4.3.1.

De conformidad con el punto 3.- Calendario de Actividades de la Licitación de las Bases, el 11 de marzo de 2015, se tuvo programada la Actividad correspondiente al numeral "4.3.1. Apertura de sobres cerrados", la cual forma parte de la Tercera Etapa: Apertura y Calificación de las Ofertas de Cobertura y Económica de las Bases de Licitación Pública No. IFT-1.

Para atestiguar la Apertura de sobres cerrados, en la fecha citada, los representantes del Testigo Social acudieron al lugar y hora señalados en las Bases de Licitación Pública IFT-1.

La reunión dio inicio a las 9:00 horas, y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4.3.1.1 de las Bases, se realizó en la sala de usos múltiples, en el primer piso de las Oficinas del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicado en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C. P. 03720, México, D.F.

El evento fue presidido por el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto, quien estuvo acompañado por el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía del Espectro y por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Asimismo, al evento concurrieron: el Lic. Guillermo Villareal Torres, Corredor Público No. 11 del Distrito Federal; el Ing. Arturo Peñaloza Sánchez como representante del Testigo Social; por parte de Cadena Tres 1, S.A. de C.V., los señores Gabriel López Ávila y Gilberto Téllez Samaniego, y; por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., los señores Álvaro Fernando Fajardo de la Mora y Francisco Aguirre Gómez.

El Ing. Alejandro Navarrete Torres, fungió como moderador del evento, quien después de dar la bienvenida a los presentes hizo mención del numeral 4.3.1.4 como parte de las reglas a respetar en el desahogo del evento, el cual, a la letra, señala lo siguiente:

"4.3.1.4 Queda prohibido a los Participantes el Ingreso a la sesión con dispositivos electrónicos. De Igual forma, durante el desarrollo del acto, ningún Participante deberá abandonar el lugar en donde se realice el mismo, salvo en los recesos que expresamente conceda el servidor público del Instituto que presida el acto. Si por alguna causa cualquier participante abandona la sala, fuera de los recesos mencionados no le será autorizado el reingreso hasta el siguiente receso."

Posteriormente, se procedió a la revisión de los sobres presentados por los interesados:

i) Propuestas de Cobertura y Económica de Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V.

En presencia de los participantes, el Fedatario Público y el Testigo Social revisaron que los dos sobres de contenido idéntico presentados por el Centro de Información Nacional de Estudios Tepeyac, S.A. de C.V., se encontraran completos y debidamente sellados como lo demanda el numeral 4.3.1.1 de las Bases.

Acto seguido, se destruyeron los dos sobres presentados, toda vez que la empresa desistió su participación como consta en el Acta de Fe de Hechos No. 3,022, emitida por el Fedatario Público



Guillermo Villarreal Torres, Corredor Público Número Once Plaza Distrito Federal, el 03 de febrero de 2015.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en las Bases, específicamente, en el numeral siguiente:

"4.2.1.5 En caso de que alguno de los Interesados no cumpla con alguno de los requisitos, el instituto estará impedido para entregarle la Constancia de Participación respectiva, y hará de su conocimiento formalmente las causas por las cuales no cumplió, en la fecha establecida en el Calendario de Actividades. Los Interesados que no obtengan su Constancia de Participación deberán presentarse en el domicilio del Instituto por el oficio respectivo y por los sobres cerrados entregados en su oportunidad. En caso de no hacerlo, los sobres serán destruidos por el Instituto en el acto de apertura de sobres ante la presencia del fedatario público y del Testigo Social."

ii) Propuestas de Cobertura y Económica de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

En presencia de los participantes, el Fedatario Público y el Testigo Social revisaron que los dos sobres de contenido idéntico presentados por Cadena Tres I, S.A. de C.V. se encontraran completos y debidamente sellados, como lo demanda el numeral 4.3.1.1 de las Bases.

Una vez verificado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres y al cotejo de sus contenidos. Cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el numeral "4.3.1.2. El fedatario público cotejará el contenido impreso de los dos sobres resguardados desde la Primera Etapa, uno por Instituto y otro por el fedatario público, a fin de constatar que sean idénticos en su contenido."

Acto seguido, el Mtro. José Gerardo López Hoyo dio lectura a las Ofertas de Cobertura y Económica presentadas, mismas que consisten en:

- Oferta de Cobertura para un total de 106 millones 302 mil 186 habitantes sin traslapes, correspondiente a las 123 zonas de cobertura objeto de la Licitación.
- Oferta Económica por un monto de \$1,808,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

iii) Propuestas de Cobertura y Económica de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

En presencia de los participantes, el Fedatario Público y El Testigo Social revisaron que los dos sobres de contenido idéntico presentados por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., se encontraran completos y debidamente sellados, como lo demanda el numeral 4.3.1.1.

Una vez verificado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres y al cotejo de sus contenidos. Cumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el numeral "4.3.1.2. El fedatario público cotejará el contenido impreso de los dos sobres resguardados desde la Primera Etapa, uno por Instituto y otro por el fedatario público, a fin de constatar que sean idénticos en su contenido."

Acto seguido, el Mtro. José Gerardo López Hoyo dio lectura a las Ofertas de Cobertura y Económica presentadas, mismas que consisten en:

 Oferta de Cobertura para un total de 106 millones 302 mil 186 habitantes sin traslapes, correspondiente a las 123 zonas de cobertura objeto de la Licitación.



 Oferta Económica por un monto de \$3,058,000,000.00 (TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Después de la lectura de las Ofertas de Coberturas y Económicas presentadas por los participantes, el lng. Alejandro Navarrete Torres, anunció un receso de 20 minutos, tiempo estimado para el llenado del Acta correspondiente.

Una vez reanudado el evento, el Mtro. José Eduardo López Hoyo dio lectura al contenido íntegro del Acta que se desprende del evento. En la cual se relataron los hechos más relevantes y, por último, todos los participantes estamparon su firma al margen y al calce. Esto, de conformidad con el numeral 4.3.1.3 que a la letra señala lo siguiente:

"4.3.1.3 Los Participantes, el o los servidores públicos del Instituto y el Testigo Social que concurran al acto, firmarán el acta circunstanciada correspondiente que al efecto se levante y en la que se indicará, entre otros conceptos, los nombres de los asistentes, así como cualquier hecho relevante acontecido durante el proceso de apertura. La falta de firma de cualquiera de los Participantes en el acto no invalidará su contenido y efecto. Asimismo, el fedatario público dará testimonio por escrito de los hechos y circunstancias de tiempo, modo y lugar. La sesión de la apertura de sobres será videograbada por el Instituto."

CIERRE DEL EVENTO

La Sesión de Apertura de Sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar, se dio por terminada el día miércoles 11 de marzo de 2015 alrededor de las 10:00 horas.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en la Sesión de apertura de sobres con las Ofertas de Cobertura y Económica y cotejo preliminar con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 3. Calendario de Actividades de la Licitación y con lo dispuesto en los numerales 4.3.1.1, 4.3.1.2, 4.3.1.3 y 4.3.1.4 de las Bases, como se explica en el desarrollo del presente documento.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

- La adecuada destrucción del sobre sin abrir del Interesado desistido.
- Se dio lectura de las ofertas de los participantes.
- Se dio lectura de principio a fin del Acta correspondiente.
- Se permitió el acceso a los medios de comunicación para dar seguimiento integro de la Sesión, de esta forma se revistió el proceso de mayor transparencia.
- No se obvia decir que durante el evento estuvieron presentes todos los involucrados directos:
 Testigo Social, Fedatario Público, dos representantes por cada empresa con Constancia de Participación y los Servidores Públicos vinculados al proceso de Licitación.



3.10.- Seguimiento al Acta de Fallo que hace constar el fallo a favor de los participantes Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De la participación del Testigo Social en relación al Acta de Fallo que hace constar el fallo a favor de los participantes Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

Se atestiguó la reunión de servidores públicos para llevar a cabo en relación al Acta de Fallo que hace constar el fallo a favor de los participantes Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. del procedimiento de Licitación Pública No. IFT-1.

EMISIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DECLARA A LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACIÓN IFT-1

El pleno del Instituto por unanimidad de votos emitió la siguiente acta:

"EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 14:30 HRS., DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2015. EN EL PISO 11 DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (INSTITUTO) UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NÚMERO 1143, COL NOCHEBUENA. DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03720, LOS COMISIONADOS, OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR, LUIS FERNANDO BORJÓN FIGUEROA, ERNESTO ESTRADA GONZÁLEZ, ADRIANA SOFÍA LABARDINI LNZUNZA, MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES, MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL Y ADOLFO CUEVAS TEJA, EL PRIMERO DE ELLOS EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE ESTE INSTITUTO, PARA HACER CONSTAR, MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, EL FALLO A FAVOR DE LOS PARTICIPANTE CADENA TRES I. S.A. DE C.V. Y GRUPO RADIO CENTRO S.A.B. DE C.V. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN NO. IFT-1)".

En el Acta de Fallo correspondiente, contiene, como primer apartado, los antecedentes relacionados con la Licitación No. IFT-1. En este se mencionan, entre otras cuestiones, los Decretos acompañados de su fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación que configuran el marco jurídico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones y que les permite llevar a cabo el proceso de licitación referido. Asimismo, señala las fechas de publicación: de la Convocatoria, de las Base, las modificaciones realizadas a estas y de las etapas desarrolladas como parte del proceso de Licitación.

El segundo apartado del Acta de Fallo lleva como título: "CONSIDERANDO". En el cual se aborda la competencia del Instituto y el Marco Normativo de la Licitación, en ambos casos se detalla la legislación correspondiente, los artículos y, en su caso, las Jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dan sustento jurídico a las actividades emprendidas por la Convocante en materia de la Licitación No. IFT-1.

El apartado "CONSIDERANDO", también incluye una explicación más detallada sobre las actividades realizadas en las etapas del proceso de licitación, siendo las siguientes:



- I. Primera Etapa: Preguntas y Respuestas y Entrega de documentación al Instituto
- II. Segunda Etapa: Dictaminación y Constancia de Participación;
- III. Tercera Etapa: Apertura y calificación de las Ofertas de Cobertura y Económica
- IV. Cuarta Etapa: Fallo y entrega de título(s) de Concesión

En cada etapa se describe la relación de hechos en los que participaron el Fedatario Público, el representante del Testigo Social y los servidores públicos de la Convocante relacionados con la Licitación, pero sobre todo, se hace hincapié en las actividades realizadas por las empresas Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. En la relación de hechos, a manera de sustento normativo, se acompaña del numeral de las Bases relacionado y del contenido del mismo.

De lo anterior, es necesario destacar que el Acta de Fallo contiene los resultados de la evaluación de las Ofertas de Cobertura y Económica presentada por las empresas y una breve descripción del proceso. Empero, para mayor detalle, el Acta de Fallo viene acompañada del "Dictamen que contiene el análisis y evaluación de las ofertas de cobertura y económica presentadas por Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., participantes en el proceso de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)".

Al respecto, los resultados de la evaluación son los siguientes:

Orden	Participante	Puntaje
1	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	83.6494
2	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.	100.0000

Por tal motivo, como consta en el Acta de Fallo, el Pleno del Instituto considera a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y a Cadena Tres I, S.A. de C.V. como Participantes Ganadores de la Licitación IFT-1.

En el documento de Acta de Fallo, no se obvia mencionar que "El Instituto notificará la presente Acta de Fallo a los Participantes Ganadores, quienes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a dicha notificación, previsto en el Calendario de Actividades de las Bases de Licitación, deberán satisfacer las condiciones siguientes:

- 1. Pago de la Contraprestación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, párrafo primero y 101 de la Ley, a fin de satisfacer lo dispuesto en el numeral 4.4.3.1 las Bases de Licitación, y
- 2. Pago de derechos o aprovechamientos, según corresponda, respecto a la expedición tanto de los Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico de Uso Comercial, como de los relativos a la Concesión Única para Uso Comercial, conforme a lo dispuesto en el numeral 4.4.3.6 de las Bases de Licitación."

De igual forma, en el Fallo Tercero del Acta se instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico para que notifique la presente Acta de Fallo a los Participantes Ganadores y se menciona que estos deberán presentar a la Unidad los comprobantes de pago de la contraprestación y los derechos o aprovechamientos que correspondan, dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación del Acta de Fallo. Esto, de conformidad con el Calendario de Actividades y con los numerales 4.4.3.2 y 4.4.3.3 de las Bases.



También, se advierte que en caso de que alguno de los Participantes Ganadores no entregue los comprobantes respectivos se dejará sin efectos al Fallo para el (los) Participantes(s) Ganador(es) que incumplieran la previsión, por lo que el Instituto realizará las gestiones necesarias para la ejecución de la(s) Garantía(s) de Seriedad respectiva(s) y, en consecuencia, la Licitación será declarada desierta respecto de la(s) Cadena(s) Nacional(es), correspondiente(s).

El sustento de lo anterior, lo ubicamos en las Bases de Licitación en su numeral 7.- Ejecución de la Garantía. Apartado en que se prevé su ejecución cuando algún participante incurra en una de las causales de descalificación como lo es "el incumplimiento por parte del Participante Ganador del pago de la Contraprestación", de conformidad con el numeral 8.1 de las Bases.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber dado seguimiento al Acta de Fallo que hace constar el fallo a favor de los participantes Cadena Tres I, S.A. de C.V. y Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., de la Licitación No. IFT-1 con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido el numeral 3. Calendario de Actividades de la Licitación y con lo dispuesto en el apartado 4.4 Cuarta Etapa: Fallo y entrega de Título(s) de Concesión de las Bases.

De forma específica, se da cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4.4.1.2 de las Bases que refieren a que el Acta de Fallo, deberá incorporarse las condiciones para la entrega del (los) Título(s) de Concesión siguientes:

- Pago de la Contraprestación en los términos y condiciones de las Bases;
- El pago de derechos o aprovechamientos, según corresponda respecto a la expedición tanto del(los) Título(s) de Concesión de espectro Radioeléctrico de Uso Comercial, como el(los) de la Concesión Única para Uso Comercial.

Vemos como un acierto el hecho de que el Acta de Fallo este acompañado del Dictamen que contiene el análisis y evaluación de las Ofertas de Cobertura y Económica presentadas por los Participantes.

En opinión del Testigo Social, el sentido del Fallo corresponde con los hechos observados.

3.11.- Actividades de otorgamiento y firma de los Títulos de Concesión a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Del seguimiento que hace el Testigo Social a las Actividades de otorgamiento y firma de Títulos de Concesión a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V. del proceso de contratación IFT-1, se desprenden los siguientes comentarios:

Se dio seguimiento a las Actividades de otorgamiento y firma de Títulos de Concesión a través de:

a) Acuerdo mediante el cual se otorga el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V., y;



- b) Acta de Comparecencia en que consta la notificación del Instituto a Cadena Tres I, S.A. de C.V. del Acuerdo P/IFT/EXT/260315/71 y el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única.
- A) SEGUIMIENTO AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL TÍTULO DE CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y EL TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA A FAVOR DE CADENA TRES I, S.A. DE C.V

El 26 de Marzo de 2015, fue aprobado el "Acuerdo Mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V., participante ganador del procedimiento de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)."

Entre los Acuerdos aprobados en dicho documento destaca lo siguiente:

- Se otorga a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V., un Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y un Título de Concesión Única, ambos de Uso Comercial con una Vigencia de 20 años.
- Para ello, el Comisionado Presidente del Instituto suscribirá los Títulos de Concesión que con motivo del presente Acuerdo se otorgan. Esto, con base en las facultades que le confiere el artículo 14, fracción X, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- También, el Pleno instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico a notificar personalmente a Cadena Tres I, S.A. de C.V. la presente resolución, así como a realizar la entrega de los Títulos de Concesión a que se refiere el Acuerdo y la gestión que le corresponda para su inscripción en el Registro Público de Concesiones.
- En consecuencia, se instruye a la Unidad de Espectro Radioeléctrico realice las gestiones necesarias para la devolución de la garantía de seriedad al participante ganador Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Al Acuerdo referido le corresponde la clasificación P/IFT/EXT/260315/71 y, en el mismo, la Convocante confirma que mediante oficio signado por el representante legal de dicha empresa, se remitieron a la Unidad de Espectro Radioeléctrico los originales de los recibos correspondientes a los pagos por los conceptos y montos siguientes:

- i) Título de Concesión Única para Uso Comercial, por la cantidad \$40,945.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
- ii) Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico par Uso Comercial, para prestar servicio de televisión radiodifundida, a través de estaciones de televisión, por estaciones de las bandas de VHF (canales del 2 al 13) y UHF (canales del 14 al 69), para uso digital, por la cantidad de \$8,778.00 (OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
- iii) Contraprestación a que hace referencia el artículo 78 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y/o contraprestación por el uso, goce o



aprovechamiento del Espectro Radioeléctrico y concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (licitación IFT-1), por la cantidad de \$1,808,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Como se comenta en el Acuerdo, los pagos fueron verificados y confirmados por el Servicio de Administración Tributaria mediante el oficio 700-06-03-00-00-2015-087 de fecha 25 de marzo de 2015 y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 401-T-SOI-018/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, ambos emitidos a solicitud de la Convocante.

Dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Extraordinaria, por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

B) SEGUIMIENTO AL ACTA DE COMPARECENCIA EN QUE CONSTA LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO A CADENA TRES I, S.A. DE C.V. DEL ACUERDO P/IFT/EXT/260315/71 Y EL TÍTULO DE CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y EL TÍTULO DE CONCESIÓN ÚNICA.

Para dar cumplimiento con el Acuerdo P/IFT/EXT/260315/71, abordados en el inciso a), se reunieron los representantes de la Convocante y de la empresa Cadena Tres I, S.A. de C.V, el día 27 de marzo de 2015, a las 17:30 horas en la sede que ocupa la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Insurgentes Sur no. 1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, México, D.F.

Como servidor público designado por la Convocante, estuvo presente el Mtro. José Gerardo López Hoyo, Director General de Economía de Espectro y Recursos Orbitales, siendo acompañado por el Ing. Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y por el Lic. Federico Saggiante Rangel, Director de Licitaciones.

Por parte de la empresa Cadena Tres I, S.A. de C.V. se presentó el C. Gabriel López Ávila, Representante Legal de la misma.

En la reunión, el Mtro. José Gerardo López Hoyo, notificó al C. Gabriel López Ávila, en su carácter de Representante Legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., el acuerdo P/IFT/EXT/260315/71, el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única, ambos de Uso Comercial, suscrito por el C. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar en su carácter de Presidente Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V. recibiéndolas y firmando de conformidad el C. Gabriel López Ávila. Esto, como lo demanda el numeral 4.4.3.7 de las Bases de Licitación No. IFT-1 que realiza el Instituto.

Por último, se dio lectura al Acta de Comparecencia seguido de la firma del representante legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., el Sr. Gabriel López Ávila. Asimismo, estamparon su firma el Mtro. José Gerardo López Hoyo, como representante de la Convocante y el Ing. Alejandro Navarrete Torres y el Lic. Federico Saggiante Rangel, como testigos de asistencia.

La reunión se dio por concluida a las 18:30 horas del mismo día.



El Testigo Social cuenta con copia del Acta de Comparecencia, misma que le fue entregada por la Convocante.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber dado seguimiento al a) Acuerdo mediante el cual se otorga el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única, ambos para uso comercial, a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V., y al b) Acta de Comparecencia en que consta la notificación del Instituto a Cadena Tres I, S.A. de C.V. del Acuerdo P/IFT/EXT/260315/71 y el Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única, de la Licitación No. IFT-1 con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social, el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la Convocante cumpliendo con lo establecido en las Bases, específicamente, con el numeral "4.4.3.7. Una vez acreditadas las condiciones señaladas con anterioridad, el Instituto dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades, otorgará un Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso comercial para cada Cadena Nacional al(los) Participante(s) Ganador(es) considerando el modelo del Apéndice C de las Bases, el cual contemplará en el objeto del mismo, la autorización para transmitir multiprogramación, de conformidad con los lineamientos que el Instituto establezca al respecto. En el mismo acto el Instituto le(s) otorgará el Título de Concesión Única para Uso Comercial considerando el modelo del Apéndice D de las Bases".

Asimismo, la presente actividad, se realizó en el margen de los tiempos marcados en el numeral 3. Calendario de Actividades de la Licitación. Esto es, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la actividad Pago de las Contraprestaciones, pago de derechos o aprovechamientos por la expedición de Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico y Concesión Única.

3.12.- Seguimiento al Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 mediante el cual el Pleno del Instituto resuelve sobre la falta de pago de la contraprestación por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. necesaria para la expedición de los Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico y Concesiones Únicas.

Del seguimiento que realiza el Testigo Social al Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 mediante el cual el Pleno del Instituto resuelve sobre la falta de pago de contraprestación por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. necesaria para la expedición de Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico y Concesiones Únicas, se desprenden los siguientes comentarios:

Se dio seguimiento al Acuerdo P/IFT/EXT/130415/82 mediante el cual el Pleno del Instituto resuelve sobre la falta de pago de contraprestación por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. necesaria para la expedición de Títulos de Concesión de Espectro Radioeléctrico y Concesiones Únicas.

El 13 de abril de 2015, se reunió el Pleno del Instituto en su XXII Sesión Extraordinaria, en la que expide el Acuerdo P/IFT/EXT/1304415/82, al que le corresponde el encabezado siguiente: "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones descalifica a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. del procedimiento de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1); deja sin efectos el fallo mediante el cual el Grupo Radio



Centro, S.A.B. de C.V. fue declarado participante ganador; instruye la Ejecución de la Garantía de Seriedad otorgada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V."

En el documento referido, el Pleno del Instituto toma los acuerdos siguientes:

- Descalifica a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. del procedimiento de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1);
- Deja sin efectos el Acta de Fallo correspondiente a una Cadena Nacional de 123 Canales de Televisión Radiodifundida Digital, la cual se declaró Participante Ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.;
- Instruye la ejecución de la Garantía de Seriedad otorgada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.;
- Declara desierto el procedimiento de Licitación No. IFT-1 respecto de la Cadena Nacional de 123 canales de televisión radiodifundida digital por la que se declaró Participante Ganador a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
- Declara subsistente todo lo actuado en el Procedimiento de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos, que no se encuentren relacionados con la materia del presente Acuerdo.

La decisión se tomó por unanimidad de votos por los Consejeros Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Emesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

El sentido de la decisión tomada por el órgano colegiado es consecuencia de la falta de pago de la contraprestación por parte del Participante Ganador Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., en los términos del Acuerdo Tercero del Acuerdo P/IFT/EXT/110315/62, que a la letra señala lo siguiente:

"TERCERO. (...)

Conforme al numeral 4.4.3 de las Bases de Licitación, los Participantes Ganadores deberán presentar ante la Unidad de Espectro Radioeléctrico los comprobantes de pago de la contraprestación y los derechos o aprovechamientos que correspondan, dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación de la presente Acta de Fallo. En caso de que alguno de los Participantes Ganadores no entregue los comprobantes respectivos, quedará sin efecto el Fallo para el(los) Participante(s) Ganador(es) que incumplieran esta previsión, por lo que el Instituto realizará las gestiones necesarias para la ejecución de la(s) Garantía(s) de Seriedad respectiva(s) y, en consecuencia, la Licitación será declarada desierta respecto de la(s) Cadena(s) Nacional(es), correspondiente(s)."

La ausencia de pago por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. se acreditó con tres documentos:

i. Oficio IFT/225/UC/709/2015, de fecha 13 de abril de 2015, por medio del cual la Dirección General de Supervisión de la Unidad de Cumplimiento informó al Pleno del Instituto que no tiene



registro de que el pago se haya efectuado ya que el Interesado no se ha presentado a acreditar el mismo.

- ii. Oficio IFT/212/CGVI/256/2015, de fecha 13 de abril de 2015, mediante el cual la Dirección General de Control de Gestión Documental informó al Pleno del Instituto que no se había recibido escrito, documento o comprobante alguno por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
- iii. Asimismo el Pleno del Instituto, retomó como "hecho notorio" el informe de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), de fecha 10 de abril de 2015, que suscribe Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y en el que menciona: "(que) no efectuó el pago derivado de la licitación de la licencia (sic) de televisión abierta, por lo tanto cubrirá la garantía de seriedad otorgada para dicho proceso mediante operaciones de liquidez previamente contempladas."

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber dado seguimiento al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones descalifica a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., de la Licitación No. IFT-1 con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en opinión del Testigo Social la decisión del Pleno del Instituto es consecuente con los hechos presentados, debido a que Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. incumplió con el pago de la contraprestación en los términos y condiciones de las Bases, específicamente en el numeral 4.4.3.

Y, como consecuencia de lo anterior, son aplicables las causales de descalificación contempladas en el numeral 8.1, específicamente, las previstas en las fracciones I y XI. La primera alude al incumplimiento por parte del Participante Ganador del pago de la Contraprestación propuesta y la segunda prevé la descalificación cuando un Participante incumple con cualquier requisito u obligación contemplado en las Bases, Apéndices y sus Anexos.

Asimismo, de conformidad con el numeral 8.2 de las Bases de Licitación, el Pleno del Instituto cumple con descalificar al Participante Ganador Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y con ordenar la ejecución de la Garantía de Seriedad correspondiente, así como en negarle el Título de Concesión y con declarar desierta la Licitación respecto a la Cadena Nacional correspondiente.

3.13.- Inconformidades

En este proceso licitatorio a la fecha de la emisión del presente Informe, el Testigo Social no tiene conocimiento de alguna inconformidad presentada por parte de los licitantes.

3.14.- Conclusiones y opinión

El Testigo Social participó en las etapas del procedimiento de la Licitación No. IFT-1 con la finalidad de "Concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", del cual se desprenden los siguientes hechos:

 En lo que respecta al licitante Cadena Tres I, S.A. de C. V., su participación concluyó con la entrega del Título de Concesión de Espectro Radioeléctrico y el Título de Concesión Única, ambos de Uso Comercial.



Por otra parte, en cuanto al participante Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V., no obstante de resultar también ganador en la Etapa de entrega de propuestas de Cobertura y Económica, incumplió con el pago de la contraprestación, motivo por el cual el Pleno del Instituto emitió fallo por el cual declara el procedimiento desierto para esa cadena nacional de televisión, instruyendo la ejecución de la Garantía de Seriedad.

De las reuniones de trabajo generadas por la convocante o solicitadas por el Testigo Social, se obtuvo información muy importante para el desarrollo del proceso de contratación y para las mismas actividades del Testigo Social.

En este proceso de contratación el Testigo Social observó que las diferentes etapas de la licitación se llevaron a cabo apegándose de manera oportuna y puntual a lo dispuesto en los ordenamientos legales v en la normatividad interna aplicable, y a las Bases de la Licitación, reflejando durante todo el proceso la transparencia, imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

Este Testigo Social considera que la Licitación IFT-1 se llevó a cabo cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando las mejores condiciones para la Convocante.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUZ CABRERA ON DEL TESTIGO SOCIAL REPRESENTAC

ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ REPRESENTACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

"La sociedad organizada en tareas de verificación de Cuentado de C guinfield y evaluación en asuntos de interés público"

> Ciudadana Contraloriaciudad

Contaioria Ciudada

.contraloriaciudadana.org.rnx

32